

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de diciembre de dos mil veintidós

Demanda	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	Edificio Ángeles de la Floresta P.H.
Demandado	Banco Davivienda S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2022 01390 00
Providencia	Requiere apoderada, previo estudio

A efectos de realizar el estudio de admisibilidad de la presente demanda, se **REQUIERE** a la apoderada judicial de la parte actora para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por inserción por estados de este auto, **so pena de rechazo** allegue el título ejecutivo base de recaudo en esta acción, con una mejor resolución en formato PDF, dado que la certificación aportada en algunos de sus apartes es ilegible.

A propósito, se enseña:

Edificio Angeles de la Floresta P.H

Nit: 900.775.581-8

El suscrito administrador del Edificio Angeles de la Floresta P.H certifica que el Apartamento N.603, adeuda a la copropiedad las siguientes sumas:

Obligado: Banco Davivienda S.A

Nit 860.034.313-7

Apto 603

FORMULAS

Formula utilizada para pasar de IBC* a TNA

Formula utilizada para pasar de TNA a TNM

Tasa Moratoria

CONVERSIONES

Tasa Efectiva Anual

Tasa Nominal Anual

Tasa Nominal Mensual

Interes Bancario Corriente

* IBC expresado en Tasa Efectiva Anual TEA

FORMULAS

$$((1+TEA)^{(1/12)}-1)*12$$

$$TNA/12$$

$$TNM*1.5$$

CONVERSIONES

TEA

TNA

TNM

IBC

* IBC expresado en Tasa Efectiva Anual TEA

FECHA DE CAUSACIÓN (dd-mm-aa)	CAPITAL VENCIDO INICIAL	ABONO	CUOTA MES	VALOR CIERRE MES	TASA DE INTERES IBC	1.5 x IBC	TNA	TNM	Valor Interes	FECHA EXIGIBILIDAD (dd-mm-aa)
01/02/2022	\$ -	\$ -	204.400	\$ 204.400	18,30%	27,450%	24,50%	2,04%	\$ 4.174	01/03/2022
01/03/2022	\$ 204.400	\$ -	218.100	\$ 422.500	18,47%	27,705%	24,71%	2,06%	\$ 4.480	01/04/2022
01/04/2022	\$ 422.500	\$ -	235.548	\$ 658.048	18,65%	28,575%	25,40%	2,12%	\$ 4.986	01/05/2022
01/05/2022	\$ 658.048	\$ -	235.548	\$ 893.596	19,73%	29,593%	26,18%	2,18%	\$ 5.139	01/06/2022
01/06/2022	\$ 893.596	\$ -	235.548	\$ 1.129.144	20,40%	30,600%	27,00%	2,25%	\$ 5.299	01/07/2022
01/07/2022	\$ 1.129.144	\$ -	235.548	\$ 1.364.692	21,28%	31,920%	28,02%	2,34%	\$ 5.501	01/08/2022
01/08/2022	\$ 1.364.692	\$ -	235.548	\$ 1.600.240	22,16%	33,315%	29,19%	2,43%	\$ 5.713	01/09/2022
01/09/2022	\$ 1.600.240	\$ -	235.548	\$ 1.835.788	23,50%	35,250%	30,58%	2,55%	\$ 6.002	01/10/2022
01/10/2022	\$ 1.835.788	\$ -	235.548	\$ 2.071.336	24,63%	36,915%	31,83%	2,69%	\$ 6.249	01/11/2022
		TOTAL	CAPITAL	\$ 2.071.336			INTERES	\$ 47.552		
TOTAL ADEUDADO (Capital+ Intereses)					2.118.888					

Expedida el 10 de Noviembre 2022

Cordialmente

Oscar Bohórquez

CC: 8.129.792

Administrador

Ejecutivo Mínima Cuantía. Rdo. 2022-01390

Además, precisará cuál es el domicilio de la parte demandada, ya que cita como dirección donde la entidad recibirá notificaciones personales la nomenclatura de la copropiedad demandante, por lo que indicará si allí existe una sucursal de la entidad financiera ejecutada.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b990ec486415e9c0920f2928149ac385020eaea54a34c2b8ef9567209585d4e3**

Documento generado en 02/12/2022 07:44:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>